

TRECE JUZGADO (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Enero de dos mil Veintiuno (2021)

RAD: 110013110013202000659 (Impugnación)

Teniendo en cuenta que la presente demanda reúne los requisitos formales, acorde con lo previsto en el artículo 90 del C. G .P., se DISPONE:

1.- **ADMITIR** la demanda VERBAL de **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD** promovida a través de apoderado, por los señores **GILMA CAROLINA GARCÍA TORRES, ALIX JANNETH GARCÍA TORRES** y los menores de edad **CARLOS FELIPE GARCÍA GONZÁLEZ, CARLOS ANDRÉS GARCÍA GONZÁLEZ** y **CARLOS EMANUEL GARCÍA GONZÁLEZ**, representados por su progenitora y representante legal, la señora **GLORIA ESTHER GONZÁLEZ HUERTAS**, en contra de la Heredera **BEATRIZ GARCÍA PALOMO**, herederos del causante **CARLOS HECTOR GARCÍA NIÑO**

2.- DAR a la presente acción el trámite previsto en el Título I, Capítulo I, artículos 368 y s. s. de la Ley 1564 de 2012 y Ley 1060 Art. 6 de 2006.

3°.- **NOTIFICACIÓN**, deberá proceder la parte actora a enviar al correo electrónico a la demandada, copia del auto admisorio de la demanda, acreditando al despacho el acuse de recibido por parte de ésta, o acreditar por otro medio el acceso del destinatario al mensaje, para así proceder a contabilizar el término con el cual se tiene por surtida dicha notificación que corresponde a los dos (2) días hábiles siguientes al envió del mensaje y los términos del traslado, empezarán

a correr a partir del día hábil siguiente al de la notificación. Artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Téngase presente que el término de traslado al demandado es de veinte (20) días, dentro de los cuales podrá ejercer su derecho de defensa. El trámite impartido es el previsto en el art, 369 Código General del Proceso

5.- **NOTIFICAR** a la Defensora de Familia y a la Agente del Ministerio Público, para lo de su cargo

6.- **RECONOCER** al Dr. LUIS REINALDO CALA CALA, como apoderado judicial de los demandantes, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 005

HOY: 19 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA